

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE CARPA PARA SU USO COMO LONJA PROVISIONAL EN EL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA

I.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones mínimas de suministro, montaje/desmontaje, alquiler y mantenimiento de los bienes de referencia, para la elaboración de una oferta con presupuesto cerrado con la que se pueda participar en el proceso de selección iniciado al respecto. La clave del expediente es PU0505.

II.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

Se tiene previsto en el primer trimestre del año 2006 comenzar con la demolición de la lonja existente y la construcción de una nueva lonja en el muelle pesquero del puerto de Punta Umbría.

Para poder continuar llevando a cabo la actividad que normalmente se desarrolla en la lonja, o sea, la venta de pesca fresca, es necesario, mientras se construye la nueva lonja, disponer de una instalación provisional cubierta de aproximadamente las mismas dimensiones que las que en este momento están utilizando, incluido todo su equipamiento, o sea, una oficina para gestión de la lonja, sistema informático de venta, equipos de pesaje de las diferentes especies, equipo para la criba de la chirla y cámara frigorífica.

III.- DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES

De acuerdo a la actividad que se lleva a cabo, se necesita disponer de una carpa de mínimo 50 x 20 metros, que disponga de alumbrado suficiente para realizar la actividad.

Para ello, y como objeto del presente expediente, se arrendará la carpa durante el plazo de ejecución de las obras de construcción de la nueva lonja de Punta Umbría (12 meses), y deberá estar incluido el transporte, montaje y desmontaje en el puerto pesquero y el mantenimiento de todo el equipamiento durante el periodo de alquiler.

La empresa adjudicataria deberá presentar seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier coste que conlleve el no poder realizar la actividad debido a problemas con la carpa y su instalación.

IV.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La carpa deberá ser de estructura de aluminio o acero galvanizado con cubiertas en PVC ignífugo y homologadas en M2, con los laterales, preferentemente, de material rígido, igualmente ignífugo, por el lugar en donde se va a instalar y el periodo largo de utilización de la misma, aproximadamente de 12 meses, con cuatro accesos, mínimo de 3 x 3 metros para que puedan maniobrar las carretillas elevadoras, en el lado de la carpa que da al cantil del muelle para poder llevar la pesca fresca una vez descargada del barco al interior de la carpa para su venta y dos accesos en el otro lado para la carga a camiones, con sus

correspondientes puertas.

Deberá venir prevista de alumbrado suficiente, mínimo 12 focos en el interior, los cuales tenga una capacidad de 50 w/m². y 8 focos para el alumbrado exterior.

La altura libre mínima interior será de 4 metros.

V.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se programará la recepción de los trabajos a la conclusión del plazo de ejecución de los mismos que se especifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VI.- EXCLUSIONES.

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con este Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedará excluida ninguna oferta que cumpliendo las condiciones marcadas en este pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta de proyecto.

Jefe Zona P. Huelva Levante

Fdo.: Manuel Silóniz Fernández